



Comunicado de prensa de la FRA

Viena/Bruselas, 18 de junio de 2013

La Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) presenta su informe anual

En el informe anual de la FRA se ponen de relieve los logros alcanzados y los desafíos existentes en el terreno de los derechos fundamentales en el conjunto de la UE. Se considera asimismo la repercusión de la crisis actual en el Estado de derecho, así como las actividades de los Estados miembros encaminadas a garantizar la confianza en sus [sistemas de justicia](#).

«A lo largo de los años, la UE y sus Estados miembros han construido con éxito una sólida infraestructura de derechos fundamentales. Sin embargo, en numerosos campos, tanto la UE, como sus Estados miembros pueden, y deben, seguir mejorando», señaló Morten Kjaerum, Director de la FRA. *«En nuestro último informe anual se pone de relieve que la crisis actual representa asimismo una prueba para los derechos fundamentales, y que tiene consecuencias para la legitimidad democrática y el Estado de derecho».*

Entre las cuestiones tratadas en el informe de este año figuran:

- la adopción de una Directiva europea por la que se establecen normas mínimas relativas a los derechos, **la asistencia y la protección de las víctimas de delitos**; los Estados miembros toman medidas para garantizar que las víctimas puedan acceder a servicios de atención confidenciales;
- **la repercusión de los recortes presupuestarios** en la educación, la asistencia sanitaria y los servicios sociales ofrecidos a grupos vulnerables, como el de los menores;
- los **romaníes** siguen enfrentándose a situaciones de [discriminación y exclusión social](#), y muchos de ellos viven en condiciones de extrema pobreza y carecen de acceso a la atención sanitaria y a una vivienda digna;
- la UE esta impulsando diversas iniciativas para la [reforma del marco de protección de datos de la UE](#), esta representa la reforma de mayor alcance en cuanto a lo que se refiere a las leyes de protección de datos en 20 años
- la UE siguió adelante con el fomento de la utilización de bases de datos y herramientas de TI en la **gestión de fronteras** y la tramitación de visados, y negoció con éxito diversos **instrumentos de asilo** que se encontraban en proceso de revisión. Tras la ejecución de la Directiva sobre el retorno, numerosos Estados miembros de la UE han introducido alternativas a la detención en su legislación nacional. No obstante, las cifras indican que, en la práctica, las alternativas se utilizan con eficacia únicamente en algunos países. En otros, la detención sigue constituyendo la medida más frecuente adoptada respecto a las personas inmersas en procedimientos de retorno;
- algunos Estados miembros adoptaron medidas ulteriores para **combatir el racismo y la xenofobia** mediante el Derecho penal, entre las que figuran las encaminadas a garantizar que el código penal reconozca mejor los delitos motivados por el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia afines, así como las de establecimiento de penas más severas para tales delitos;
- puesto que 2012 fue el Año del Envejecimiento Activo, la UE también hizo hincapié en los retos y los obstáculos a los que se enfrentan las personas de edad avanzada, incluidas aquéllas con discapacidades.

**FRA**

EUROPEAN UNION AGENCY FOR FUNDAMENTAL RIGHTS



Informe anual de la FRA: [Fundamental rights: challenges and achievements in 2012](#) (Derechos fundamentales: retos y logros en 2012) y [Highlights - Fundamental rights: key legal and policy developments in 2012](#) (Aspectos más destacados – Derechos fundamentales: avances jurídicos y políticos clave en 2012).

Para más información, póngase en contacto con:

media@fra.europa.eu

Tel.: +43 1 580 30 858

Notas a los redactores:

- En el informe anual se examina la evaluación de los derechos fundamentales en el terreno del asilo, la inmigración y la integración; el control de fronteras y la política de visados; la sociedad de la información y la protección de datos; los derechos del menor y la protección de los niños; la igualdad y la no discriminación; el racismo y la discriminación por motivos étnicos; la participación de los ciudadanos de la UE en el funcionamiento democrático de la UE; el acceso a una justicia eficaz e independiente, y la protección de las víctimas. Se incluye un capítulo específicamente dedicado a «La Unión Europea como comunidad de valores: la salvaguarda de los derechos fundamentales en tiempos de crisis».
- El Informe Anual 2012 de la FRA ofrece datos concretos y comparativos de la situación de los derechos fundamentales sobre el terreno en los 27 Estados miembros y Croacia. Identifica determinados «acontecimientos clave», «prácticas prometedoras» y retos para el futuro más próximo, y destaca asimismo las actividades más recientes de la FRA en ese sentido.
- El objetivo de la Agencia de los Derechos Fundamentales (FRA) es brindar asesoramiento basado en datos contrastados a los responsables políticos de la UE y nacionales, y contribuir así al desarrollo de unos debates y políticas sobre derechos fundamentales mejor fundamentados y orientados.